



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 079-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 16 de febrero del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO;

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 4178 de fecha 15.06.10, el Informe N° 067-10-JGL-SGDUR/MPP-SPLL, el Informe N° 312-2010-SGDUR-MPP y el Proveído N° 285-2010-SGAL-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente administrativo N° 4178 de fecha 15 de junio del 2010, presentado por el Sr. Luis Antonio Flores Rivera, solicita la expedición de la Resolución de Alcaldía de aprobación de subdivisión e independización de áreas de un lote identificado catastralmente como Lt. 1 de la Mz. 46 en el Centro Poblado de San Pedro de Lloc.

Qué, el predio en referencia se encuentra inscrito en los Registros Públicos, en la Partida N° P14096816, tiene un área de 174.1 m², ubicado como Lote 1 de la Mz. 46 del Centro Poblado San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo, Región La Libertad.

Qué, el Predio Urbano Matriz se subdivide en dos Lotes, el mismo que se detalla a continuación: Sub Lote N° 1 tiene un área de 90.15 m² y Sub Lote 1A tiene un área de 83.95 m², ubicado dentro de la zona urbana.

Que, la subdivisión solicitada en el Predio ubicado en la Manz. 46 Lote 1 del Centro Poblado San Pedro de Lloc, cumple con los requisitos señalados en la Ley de Habilitaciones Urbanas y con las atribuciones conferidas por la Ley 27972 y Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios (SUNARP) Cap. V de Independizaciones Art. 57° y por Decreto Supremo N° 002-98-JUS, de fecha 27-01-89 y lo informado por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural;

Que, mediante Informe N° 067-10-JGL-SGDUR/MPP-SPLL, informa que el Sr. Luis Antonio Flores Rivera residente en San Pedro de Lloc, Jr. San Carlos N° 599, solicita aprobación de la subdivisión e independización de áreas de un lote identificado catastralmente como Lt. 1 de la Mz. 46 en el Centro Poblado de San Pedro de Lloc, inscrito en SUNARP con partida electrónica P14096816; asimismo indica que el administrado ha cumplido con los requisitos de acuerdo al TUPA de esta Municipalidad. Asimismo con Informe N° 312-2010-SGDUR-MPP el Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural opina precedente proyectar la Resolución de aprobación de subdivisión e independización de áreas.

Que, mediante Proveído N° 280-2010-SGAL-MPP de la Subgerencia de Asesoría Legal, indica proyectar la Resolución de Alcaldía previa presentación de autovalúo fedateada.

Qué, el presente procedimiento de sub División e Independización cumple con los requisitos estipulados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), estudio de revisión técnica documentaria conforme se verifica sus recibos abonados en caja N° 01-4-05483, recibo N° 01-4-04669 y recibo N° 00000639.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la resolución de Subdivisión e Independización del predio ubicado en el Lote 1 de la Mz. 46 del Centro Poblado San Pedro de Lloc del Distrito de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo, Región La Libertad, propiedad de los Sres. **Flores Rivera Luis Antonio, Flores Ventura Luis de los Santos, Flores Ventura Elsa Virginia, Flores Ventura Hugo Antonio, Flores Ventura Jhonny Gonzalo, Flores Ventura Luis Orlando, Flores Ventura Maritza Margarita, Flores Ventura Víctor Manuel**, con un área de 174.10 m² con Partida Electrónica N° P14096816, en dos predios urbanos: Lote 1 y 1A de la Mz. 46 los mismos que tiene



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

un área de 90.15 m² perímetro 41.20 ml. Lote N° 1 Mz. 46 y Lote 1A área 83.95 m² perímetro 41.30 ml., aprobados y calificados conjuntamente con su memoria descriptiva, planos que forman parte integrante de la presente Resolución.

LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE LOTE MATRIZ N° 1 MZ. 46 P14096816 Centro Poblado San Pedro de Lloc del Distrito de San Pedro de Lloc.

Por el Frente	Ca. San Carlos	con	11.90 ml.
Por la Derecha	Ca. Ancash	con	14.30 ml.
Por la Izquierda	Lote N° 2	con	16.40 ml.
Por el Fondo	Lote N° 64	con	10.90 ml.
Área	174.10 m ²		
Perímetro	53.50 ml.		

PROPUESTA DE SUB DIVISIÓN E INDEPENDIZACIÓN DE ÁREA DEL LOTE N° 1 Mz.

46. La propuesta de Sub División de Área se proyecta en virtud a la propiedad o contrato otorgado por entidades del Estado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 Inciso 3 del D.S. 001-90VC y el Registro Predial Urbano certifica que en base a las acciones de Formalización ejecutadas de la Propiedad Informal (COFOPRI) del bien inmueble Lote N° 1 de la Mz. 46 del C.P. San Pedro de Lloc de un área de 174.10 m², el mismo que por iniciativa y voluntad decide sub dividir e independizar en dos bienes inmuebles el Lt N° 1 de la Mz. 46 en un área de 90.15 m² y perímetro 41.92 ml., y el lote N° 1A de la misma manzana con un área de 83.95 m² y perímetro 42.42 ml. cabe resaltar que cada uno de los bienes se consideran sus linderos y medidas perimétricas, independientes cada uno de ellos.

LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE LOTE N° 1 MZ. 46 del Centro Poblado San Pedro de Lloc del Distrito de San Pedro de Lloc.

Por el Frente	Ca. San Carlos	con	6.30 ml.
Por la Derecha	Ca. Ancash	con	14.30 ml.
Por la Izquierda	Lote N° 1A	con	15.42 ml.
Por el Fondo	Lote N° 64	con	5.90 ml.
Área	90.15 m ²		
Perímetro	41.92 ml.		

LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE LOTE N° 1A MZ. 46 del Centro Poblado San Pedro de Lloc del Distrito de San Pedro de Lloc.

Por el Frente	Ca. San Carlos	con	5.60 ml.
Por la Derecha	Lote N° 1	con	15.42 ml.
Por la Izquierda	Lote N° 2	con	16.40 ml.
Por el Fondo	Lote N° 64	con	5.00 ml.
Área	83.95 m ²		
Perímetro	42.42 ml.		

ARTICULO SEGUNDO.- Remítase la presente Resolución a la Oficina de Registros Públicos (SUNARP) para su inscripción correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
SGDUR
Interesada
Registros Públicos
Archivo